



01189

ORD. : N° \_\_\_\_\_/

ANT. : ORD. D.S.C. N°20

MAT.: Respuesta a lo solicitado

TALCA,

30 MAY 2018

DE: DRA. MARLENNE DURÁN SEGUEL  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD, REGIÓN DEL MAULE

A: SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente, adjunto antecedentes adicionales solicitados mediante ORD. D.S.C. N°20 (03.04.2018) para efectos de mejor resolver.

1. **Informar el estado en que se encuentra el Sumario Sanitario**, llevado en contra de Sociedad Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda, iniciado mediante Actas N° 34051, 34052, 34053, de 22 de agosto de 2017, y si éste se desarrolla en base a todos los hallazgos indicados en dichas actas, o bien sólo algunos de ellos y cuáles.

Respuesta: Se adjunta Resolución N°1807412 (24.05.2018) y N°1807415 (24.05.2018) en que se dictan sentencias a los sumarios sanitarios iniciados a la empresa en cuestión.

2. **Solicitar copia del expediente de Sumario Sanitario** correspondiente.

Respuesta: Se adjuntan copias de expedientes respectivos (177EXP544 y 177EXP545).

3. **Cualquier otra información relevante en relación con el Sumario Sanitario** mencionado, que se encuentre a disposición de su Servicio.

Respuesta: Con fecha 10 de Mayo del 2018, se emitió Resolución N°01977 que aprueba el diseño de ingeniería del proyecto Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables San Roque, junto con su autorización de funcionamiento. (Se adjunta).



Se saluda atentamente a Ud.,

DRA. MARLENNE DURÁN SEGUEL  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL MAULE

Adj: - Expedientes 177EXP544 y 177EXP545.  
- Resolución N°01977 (10.05.2018)

  
DRA.MDS/RRH/XRG/FPM  
Int. 48 / 28.05.2018.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Marie Claude Plumer Bodin, Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento SMA;  
Teatinos N°280, Pisos 8 y 9, Santiago.
- Unidad de Entorno Saludable.
- Archivo Of. de Partes.

